

Consulta Fiscal | Legislación

1 mensaje

SIGA 98 SA - Servicio Consulta <servicio_consulta@gestores.net>
Para: gestorajaviermarin@gmail.com

7 de julio de 2023, 9:22

Estimado cliente:

En el caso de la formación, lo importante a tener en cuenta para conocer si está exenta o no de IVA es si la materia está incluida en alguno de los planes de estudio del sistema educativo español. La propia DGT ha señalado que sí son materias incluidas en los planes de estudios del sistema educativo español, entre otras, el flamenco, la danza clásica y las danzas folklóricas españolas, por lo que la impartición de estas materias sí estará exenta.

Entendemos que la factura podría ser correcta (exenta de IVA) si cumple con el requisito antes expuesto. Del concepto de la factura no podemos desprenderlo. Sí es correcta la aplicación de la retención.

Por otra parte, en caso de que le sea de aplicación de la exención, se deberá hacer constar en la factura la siguiente leyenda: Operación exenta de IVA en aplicación del artículo 20.uno.9º de la Ley 37/1992 del IVA.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Departamento Jurídico

 [986 866 171](tel:986866171)



  

La información contenida en este mensaje y/o archivo(s), enviada desde SIGA 98 SA, es confidencial/privilegiada y está destinada a ser leída sólo por la(s) persona(s) a la(s) que va dirigida. Le recordamos que sus datos han sido incorporados en el sistema de tratamiento de SIGA 98 SA y que siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos por la normativa, usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición/revocación, en los términos que establece la normativa vigente en materia de protección de datos, dirigiendo su petición a la dirección postal [Calle Pedro Sarmiento de Gamboa 12 Bajo 36003, Pontevedra](mailto:Calle_Pedro_Sarmiento_de_Gamboa_12_Bajo_36003,_Pontevedra) o bien a través de correo electrónico atencioncliente@gestores.net.

CONSULTA FISCAL | LEGISLACIÓN

El cliente **Javier Marín Ramírez** ha hecho una consulta sobre **Fiscal**:

Fecha de la consulta 05-07-2023 11:16:05

Email gestoriajaviermarin@gmail.com

Teléfono 971813750

Persona de contacto Javier Marín

Consulta

Exención de IVA.
Buenos días,
Tengo una clienta que presta servicio de clases de danza a una asociación sin ánimo de lucro. La clienta está dada de alta epígrafe IAE profesional 826 y las clases se las da a los socios de la asociación sin ánimo de lucro, en el local que el ayuntamiento le ha cedido a dicha asociación sin ánimo de lucro. Adjunto factura realizada y alta fiscal cliente. Ruego me indiquéis si es correcta la factura y en caso contrario cómo hacerlo. También que me digáis que artículo debo poner en el pie de página de la factura para que quede constancia.

Agradecido,

Fichero adjunto FACTURAS LINE DANCE MARIAN_2_concatenado.pdf

SIGA 98 S.A. Servicios

Informáticos de Gestores

Administrativos.

 986 866 171 | 

atencioncliente@gestores.net

La información contenida en este mensaje y/o archivo(s) adjunto(s), enviada desde SIGA 98 SA, es confidencial/privilegiada y está destinada a ser leída sólo por la(s) persona(s) a la(s) que va dirigida. Le recordamos que sus datos han sido incorporados en el sistema de tratamiento de SIGA 98 SA y que siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos por la normativa, usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición/revocación, en los términos que establece la normativa vigente en materia de protección de datos, dirigiendo su petición a la dirección postal Calle Pedro Sarmiento de Gamboa 12 Bajo 36003, Pontevedra o bien a través de correo electrónico atencioncliente@gestores.net.



CONSELL INSULAR DE MALLORCA

D. Javier Marín Ramírez, con D.N.I. núm. 37339646C como gestor administrativo colegiado núm. 409 y domicilio a efecto de notificaciones en Gestoría Javier Marín, Av. Bon Temps, 6 Local 2 Cala Millor CP 07560.

EXPONE

PRIMERO. - La señora' María Ángeles Collado Leal, con CIF núm. 44854154Z ha prestado sus servicios profesionales consistentes en la impartición de clases de danza a las personas asociadas a la entidad denominada Associació de persones majors de Son Servera, amb CIF núm. G07229735. Dicha entidad es una asociación sin ánimo de lucro y cuyos fines estatutarios tienen el carácter social.

A continuación, se detalla relación de facturas emitidas por la Sra. Collado durante el período comprendido entre el octubre de 2022 y mayo de 2023:

Concepto	Proveedor	CIF proveedor	Nº Factura	Fecha emisión	Importe	Fecha pago
Classe Line dance	María Ángeles Collado Leal	44854154Z	B5/23	31/05/23	455,94	01/06/23
Classe Line dance	María Ángeles Collado Leal	44854154Z	B4/23	30/04/23	303,96	03/05/23
Classe Line dance	María Ángeles Collado Leal	44854154Z	B3/23	31/03/23	405,28	03/04/23
Classe Line dance	María Ángeles Collado Leal	44854154Z	B2/23	28/02/23	355,02	06/03/23
Classe Line dance	María Ángeles Collado Leal	44854154Z	B1/23	31/01/23	304	08/02/23
Classe Line dance	María Ángeles Collado Leal	44854154Z	B3/22	31/12/22	304	12/01/23
Classe Line dance	María Ángeles Collado Leal	44854154Z	B2/22	30/11/22	430,61	08/12/22



Javier Marín Ramírez
Licenciado en Economía
Gestor Administrativo col. nº 409

Avda. del bon temps, 6-Local 2
07560 Cala Millor-Mallorca
Tel./fax: 971 81 37 50 -651 51 13 91
marinramirez@colgestors.com

Classe Line dance	María Ángeles Collado Leal	44854154Z	B1/22	31/10/22	329,29	08/12/22
-------------------	----------------------------	-----------	-------	----------	--------	----------

Les informamos que

En el caso de la formación, lo importante a tener en cuenta para conocer si está exenta o no de IVA es si la materia está incluida en alguno de los planes de estudio del sistema educativo español. La propia Dirección General de Tributos ha señalado que sí son materias incluidas en los planes de estudios del sistema educativo español, entre otras, el flamenco, la danza clásica y las danzas folklóricas españolas, por lo que la impartición de estas materias sí estará exenta.

Entendemos que las facturas emitidas por la Sra. Collado serían correcta (exenta de IVA) al cumplir con el requisito antes expuesto.

El precepto legal de exención de IVA viene recogido en el [artículo 20.uno.9º de la Ley 37/1992 del IVA](#).

Por un error material no se ha hecho constar en las facturas emitidas la siguiente leyenda: "Operación exenta de IVA en aplicación del artículo 20.uno.9º de la Ley 37/1992 del IVA."

Por todo lo comentado,

SOLICITO se proceda a tramitar el abono de las facturas arriba detalladas pendientes de pago a la entidad denominada Associació de persones majors de Son Servera, amb CIF núm. G07229735.

Adjuntamos relación de la facturación que se ha devengad durante el año 2022-23.

En Cala Millor, a 07 de julio de 2023

JAVIER MARIN RAMIREZ /
num:409

Firmado digitalmente por
JAVIER MARIN RAMIREZ /
num:409
Fecha: 2023.07.07 10:40:51
+02'00'

El Gestor



Xisca (tercera edad Son Servera)

6/10/2023 a la(s) 17:36

